

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Ismael Sánchez Castillo, diputado del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, conforme a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Relativa a:

Convocatoria subvenciones para programas de acción social y atención de personas inmigrantes y temporeras

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el BOJA nº 175 del 9 de septiembre de 2020 se publica la Orden de 31 de agosto de 2020, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a entidades privadas para la realización de programas de acción social, en materia de solidaridad y garantía alimentaria así como a entidades locales para la atención a personas inmigrantes y emigrantes temporeras andaluzas y sus familias, en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2020.

Por ello, formula las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿A qué se debe el recorte económico respecto a la convocatoria anterior de la Línea 6. "Subvenciones a entidades locales para la atención a personas inmigrantes y emigrantes temporeras andaluzas y sus familias"?
2. ¿Por qué motivo sólo se contempla en esta línea a Jaén y Granada?

Parlamento de Andalucía, 24 de septiembre de 2020



Adelante
ANDALUCÍA
Grupo Parlamentario

Ismael Sánchez Castillo